

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Valentín ALZINA AGUILAR

D. Óscar ARIZCUREN POLA

D. Iñaki CABASÉS HITA

D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ

D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE

D^a Eurne EGUINO SASIAIN

D^a.Ana ELIZALDE URMENETA

D. José Enrique ESCUDERO ROJO

D^a.Itziar GÓMEZ LÓPEZ

D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA

D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS

D. Jorge Agustín MORI IGOA

D. Manuel ROMERO PARDO

D^a.Ana URDÁNOZ GAZTELU

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos del día veintinueve de enero de dos mil trece, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asiste, igualmente, Doña Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Directora-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.; D. Juan Ramón Iñarregui, Director del Área Técnica y CIA; D^a Carmen Lainez, Directora del Área de Residuos; D. Jesús Velasco, Director del Área de Transporte; y D. Manuel Iribarren, Director de Organización.

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 11 12.

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2012,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 498/2012 a 021/2013, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- INFORMACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO BIOGÁS GÓNGORA.

VISTO el informe relativo al sistema de aprovechamiento de biogás en el CTRU de Góngora, explicado por la Directora del Área de Residuos Carmen Lainez,

La Sra. Eguino manifiesta que el informe no es suficiente y pide un análisis económico más completo que aclare la viabilidad, así como un informe del Interventor.

El Sr. Romero expresa la necesidad de un debate dado que ha cambiado el marco legal sobre primas a la producción de energías renovables que puede hacer reconsiderar la ejecución del proyecto.

El Sr. Cabases pregunta si se está cuestionando el proyecto aprobado en su día y prevista su ejecución en los presupuestos aprobados en diciembre.

El Sr. Echeverría pregunta si existe un informe técnico que cuestione la viabilidad del proyecto.

El Presidente le responde que no.

SE ACUERDA, mantener una nueva reunión para debatir el asunto en la que se pueda aportar el informe presentado con más detalle y, en su caso, informes complementarios, así como cualquier otro que los miembros de la Comisión Permanente consideren oportuno.

CUARTO.- SUMINISTRO COMPLEMENTARIO A CIZUR MENOR Y URBANIZACIÓN ZIZUR MAYOR

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 5 de octubre de 2009, la obra "Suministro complementario a Cizur Menor y Urbanización Zizur" fue incluida en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, dentro del apartado de Planes Directores de Abastecimiento en Alta.

La obra consiste en la ampliación del abastecimiento a Cizur Menor y la Urbanización Zizur mediante la instalación de una tubería de diámetro 400 desde la población de Esquíroz hasta la carretera Cizur-Campanas, y desde ese punto dos derivaciones, una de diámetro 300 mm hasta la Urbanización Zizur y otra de diámetro 200 mm hasta Cizur Menor, donde se conectarán a las redes existente.

Con fecha 23 de noviembre de 2010 fue aprobado por el Consejo de Administración de SCPSA el Proyecto de la Obra "AM-273788 Suministro complementario a Cizur Menor y Urbanización Zizur", con un presupuesto para conocimiento de la administración de 964.114,86 Eur (18% IVA incluido).

Considerando que, conforme al artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, es necesaria la aprobación de los correspondientes proyectos por la Comisión Permanente, para llevar implícita la declaración de utilidad pública, indispensable para proceder a la expropiación forzosa.

Resultando necesario realizar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y, habida cuenta que conforme a los art. 47.4 y 29 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, 4.1.d) de la Ley Bases de Régimen Local y artículos 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ésta puede ejercer la potestad expropiatoria, procede el inicio del expediente expropiatorio, por lo que:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto correspondiente a la obra "AM-273788 Suministro complementario a Cizur Menor y Urbanización Zizur", iniciar el expediente expropiatorio y aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto.

2. Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.
3. Someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles, en el que los interesados podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, que podrán dirigir a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con domicilio en calle General Chinchilla, nº 7, 31002 Pamplona (Navarra) y a los Ayuntamientos de la Cendea de Cizur y de la Cendea de Galar.
4. Publicar el presente Acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de los Ayuntamientos de la Cendea de Cizur y de la Cendea de Galar, en cuyas sedes los interesados tendrán a su disposición el Proyecto y los planos parcelarios.

QUINTO.- DATOS ESTADÍSTICOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2012

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre,

SE ACUERDA, darse por enterados.

SEXTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

El Presidente informa sobre la elaboración del Plan de Gestión 2013 y Plan estratégico para los próximos cuatro años. Se remitirá toda la información, junto con la de los resultados del 2012 y se explicará y debatirá en una próxima sesión.

La Directora Gerente insiste en que el equipo de dirección está a disposición de todos los miembros para explicar y recoger todas las aportaciones que puedan presentarse.

Asimismo el Presidente informa de la presentación el pasado día 23 por parte de Tcc de una solicitud de ruptura del equilibrio económico de la concesión. Una vez que se realicen los primeros análisis se informará a la Comisión Permanente.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se consume

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.